



ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN

OPD911203CP3

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Dirección Fiscal: SN LUIS TLATILCO 19 PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO 53489

FACTURA

GC 306747

Fecha de emisión

2025-04-16T09:42:21

Lugar de expedición

53489

Folio Fiscal

1D401C39-95C8-44F1-95A3-2EF43183697D

Propietario	PUBLICO EN GENERAL [LOPEZ HERNANDEZ JOSE]			RFC	XAXX010101000
Domicilio	CALLE JAPON No.. Mz.012 Lt.025 COLONIA MEXICO 86 (LA CHACONA)			Forma de pago	01 - Efectivo
Oficina	Caja			Cajero	MORALES CRUZ NORMA
SUBGERENCIA COMERCIAL CENTRAL	CAJA 3 (ESTACAS)				
Cuenta	Tipo	Uso	Viviendas	Derivaciones	
00135163-00	PT	SM	1	0	
Última lectura	Fecha de instalación		Medidor N°		
1044	08/07/2015		14292045		

Concepto:

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo	Descuento
1	2024/06 CONSUMO BASE AGUA	1.0	C62 - Uno	\$488.81	\$0.00
2	2024/06 RECARGOS BASE AGUA	1.0	C62 - Uno	\$18.09	\$0.00
3	2024/06 ACTUALIZACION BASE AGUA	1.0	C62 - Uno	\$4.11	\$0.00
226	2024/06 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES	1.0	C62 - Uno	\$17.11	\$0.00
306	2024/06 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1.0	C62 - Uno	\$48.88	\$0.00
307	2024/06 RECARGOS DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1.0	C62 - Uno	\$1.81	\$0.00
324	2024/06 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1.0	C62 - Uno	\$48.88	\$0.00
325	2024/06 RECARGOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1.0	C62 - Uno	\$1.81	\$0.00
1	2025/01 CONSUMO BASE AGUA	1.0	C62 - Uno	\$509.44	\$173.21
226	2025/01 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES	1.0	C62 - Uno	\$11.77	\$0.00
306	2025/01 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1.0	C62 - Uno	\$33.62	\$0.00
324	2025/01 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1.0	C62 - Uno	\$33.62	\$0.00

Total con letra: UN MIL SETENTA Y UN PESOS 14/100 M.N.

Subtotal: \$1,217.95

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Descuento: \$173.21

Uso del CFDI: S01 - Sin efectos fiscales.

IVA Traslado al 16%: \$26.40

DOMICILIO:

Total: \$1,071.14

COBRO DEL DIA: 2025-04-16T09:42:21

IMPORTANTE:

Sujeto a ajustes posteriores que conforme a derecho proceda por la omisión total o parcial de pago de contribuciones y aprovechamientos omitidos y sus accesorios, conforme a lo siguiente: Artículo 51.- Cuando con motivo del ejercicio de sus facultades de comprobación la autoridad fiscal conozca de la comisión de una o varias infracciones que origine la omisión total o parcial de pago de las contribuciones, procederán a determinar el crédito fiscal y con base en los hechos u omisiones conocidos, emitirá la resolución correspondiente. Artículo 53.- Las facultades de las autoridades para determinar créditos fiscales derivados de contribuciones y aprovechamientos omitidos y sus accesorios, imponer sanciones por infracciones a las disposiciones de este Código, se extinguirán en el plazo de cinco años contados a partir del día siguiente a aquel en que: El plazo señalado en este artículo no estará sujeto a interrupción y solo se suspenderá cuando se ejerzan las facultades de comprobación de la autoridad fiscal o cuando se interponga algún medio de defensa. Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS El cobro de esta factura, fundamentada en el Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente y por lo establecido en la Ley del Agua del Estado de México. Efectuando el pago de esta factura, el usuario queda obligado a conservarla por un lapso de cinco años, tal como lo dispone el Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.



Sello Digital del CFDI

LWInunx1c+MysJFFkh1YusoXEPgtya0899meynM3JNA+WKK41q5080/nTG5kc74V9CD6fM1Dony1K3HshGsCUNH0JMZCmUG/12+9EYpskvaCXEMbI8a9jxm0nrcYusQOMLRdwSnMnACLNSgaVoIb1Btjb2VxiZ8wosrveJ4jOVVzwOqPSYaYnJxt0ot55dfe7jaBm3o87JT8h0HPdPr8UrkUuhZB7yycAS9Hnx8FrScRBUaUpDhb15JhIk5S1at57L+Z13zT7hvx1vDQ877kFfD5k9NfzswM21v8q85W1KBDJt+hhdx4Fa841MS45SRNT468BdM0pKtFphn9Emg==

Número de Certificado SAT

Número de Certificado Emisor

Fecha Autorización SAT

0000100000508341381

0000100000714322100

2025-04-16T19:00:51

Sello Digital del SAT

o2FcJHqC4Y4tchU1rKstP9V5jYnmTQsqiHbntAvwP80RH+S69vXJZz5IdeD645mmheu0Qjk1B/PSvV0AETMsw6jVwy1I93mwv5ZD6V4Fgd27ctogfnPtZubq5Z0j5Kxf5U41n06rEFAgfvGzTihU4ieL8neK0+qnkNpWSbvRdmvG4Pe2No9du5TEqnvoQ1d3yW5omkQbUrJktjv9yR1apD1/4w4tYme7Kh00TtKx9xkwZQ2tycTmFS/3ku3T5SPj/p1/L9H9D5WDKesKdEVLWbMsFs16v7VmzLH7+fowV0UwH7D7onEfrFPWNXNHW71yp6rsQbv04d8Q==

Cadena Original del Complemento de Certificación del SAT

||1.1|1D401C39-95C8-44F1-95A3-2EF43183697D|2025-04-16T19:00:51|CCF1011111K9|LWInunx1c+MysJFFkh1YusoXEPgtya0899meynM3JNA+WKK41q5080/nTG5kc74V9CD6fM1Dony1K3HshGsCUNH0JMZCmUG/12+9EYpskvaCXEMbI8a9jxm0nrcYusQOMLRdwSnMnACLNSgaVoIb1Btjb2VxiZ8wosrveJ4jOVVzwOqPSYaYnJxt0ot55dfe7jaBm3o87JT8h0HPdPr8UrkUuhZB7yycAS9Hnx8FrScRBUaUpDhb15JhIk5S1at57L+Z13zT7hvx1vDQ877kFfD5k9NfzswM21v8q85W1KBDJt+hhdx4Fa841MS45SRNT468BdM0pKtFphn9Emg==|0000100000508341381|